ACTA DE I SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOLOTLÁN, JALISCO.

Buenos días bienvenidos a la I Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia en la ciudad de Tecolotlán, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 30 treinta de Mayo de 2017, dos mil diecisiete, nos reunimos aquí en sala de Cabildo, el Comité de Clasificación de Información Pública y Administración del 2015- 2018 ubicada en la calle Cristóbal de Ovejo N° 37 en cumplimiento a lo dispuesto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Vamos a tomar el orden del día, siguiendo el orden del día seria la lista de asistencia y declaración de quórum legal. - -

LIC. JUAN MANUEL MARÍA CAPISTRAN, presente.

LIC. MARÍA ROSARIO BUSTOS LÓPEZ, presente.

MTRA. MARÍA GABRIELA LÓPEZ DE ANDA, presente.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre | Cargo | Firma |
| LIC JUAN MANUEL MARÍA CAPÍSTRAN. | Presidente del Comité |  |
| LIC. MARÍA ROSARIO BUSTOS LÓPEZ. | Titular del Órgano con funciones de Control interno |  |
| MTRA. MARÍA GABRIELA LÓPEZ DE ANDA. | Encargada de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité |  |

Siguiendo la orden del día y haciendo la declaración del Quórum Legal de asistencia, dar lectura y aprobación del acta anterior del Comité de Transparencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En voz del presidente: Esta sugiero que se omita por ya haberla pasado y firmado y fue aprobada.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

(En voz de la Encargada de la Unidad de Transparencia y Secretario de Comité) Siguiendo la orden del día nos vamos al informe de Entrega Recepción de transparencia, la cual pues bueno le voy a dar lectura:

* Revisión física de documentos y digital durante la entrega y recepción de la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco. Con fecha de 01 del mes de Marzo de 2017, fecha en que es recibida la UT por parte de esta servidora como Encargada de la Unidad de Transparencia en este Municipio.
* Informe diagnóstico y revisión física de documentos digital de contestación a las solicitudes recibidas por esta Unidad de Transparencia.
* Conforme a la revisión física de los documentos se da orden y se integra el Lefort conforme a las fechas de dichas solicitudes recibidas.
* Gestiones sobre la homologación de la página de Transparencia del Estado de Jalisco con la del Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco se hacen gestiones con el encargado de elaborar la página WEB del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, con una servidora para el apartado de Transparencia, girando oficios a Directores y a personal involucrado para prevenir sanciones.
* Se actualiza las bases de datos del ITEI por parte de la unidad de transparencia municipal.
* Para el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Protección de Datos Personales para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LTPDPEJ), no hay Reporte de Solicitudes de Protección de Información ConfidencialSIRES, no hay aviso de confidencialidad, no hay sistemas de información confidencial y reservada; es necesario autorizar en esta sesión una carta con aviso de confidencialidad y autorización de uso de datos confidenciales cuando se contraten particulares o personas morales con este H. Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco.
* Se solicita capacitación para los Directores en materia de PNT, transparencia e información general y sistemas confidenciales y reservados.
* Asistencia al Diplomado de Trasparencia y Protección de Datos Personales en el ámbito municipal, y PNT impartido por el ITEI en coordinación con la UDG, en las instalaciones del CUCSUR, en Autlán de Navarro, Jalisco.
* Por parte del presidente, se ingresa el aviso de confidencialidad y autorización para hacer públicos los datos personales que vienen en los contratos que se celebren de ahora en adelante con los particulares dentro de la cláusula de información confidencial y reservado.
* Tenemos pues bueno el informe esta por escrito el cual se los hare llegar para su revisión completa y en caso de haya algún comentario sobre las modificaciones correspondientes y si no nada más para su firma y que quede asentado. Alguna pregunta alguna duda,

(En voz del Presidente) Hasta ahorita vamos bien.

(En voz de la Encargada de la Unidad de Transparencia y Secretario de Comité) Siguiendo con el orden del día presentar la propuesta de la realización de la versión Pública de las Declaraciones Patrimonial de la Encargada de Hacienda Municipal, adelante Secretario.

(En voz de la Titular del Órgano con funciones de Control interno). Se resuelve por parte de este Comité recordando un poquito que la recepción precisamente de esta solicitud se le de contestación de la siguiente manera, primero que la información solicitada es **Parcialmente Afirmativa** toda vez que la información solicitada a la M.C.D. ADRIANA BELÉN COVARRUBIAS VÉLEZ, encargada de la Hacienda Municipal, en base al Artículo 106, en su Fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); que a la letra dice: **“Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley.”** Y el Artículo 113 en su fracción V, el Artículo 116, en su totalidad de la misma Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); así como los Artículos 20, en su totalidad; y 21 en el numeral 1, en la Fracción I, en los incisos c), d), e), f) y j) de la Ley de Transparencia y Protección de Datos Personales para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LTPDPEJ), entonces mi propuesta es que se haga una versión publica y que finalmente las declaraciones Patrimoniales completas se mantenga como confidencial.

(En voz del Presidente) Aprobado

(En voz del Titular del Órgano) Aprobado

(En voz de la Encargada de la Unidad de Transparencia y Secretario de Comité) Aprobado

(En voz de la Titular del Órgano con funciones de Control interno). Como comité que somos responsables de ese tema de transparencia somos responsables después del análisis de los temas que se están tocando entonces pudimos dictaminar si procede que la manejemos como privada o hacer una versión pública de los documentos necesarios para poder elevar a la ciudadanía y al público la información, pero es necesario tener la versión privada manteniendo y cuidando los lineamientos previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y de más aplicables a la materia, y así yo lo considero si pueden ahondar un poquito más y en un momento dado puedas hacer más correcciones; a final de cuentas ese es el filtro de nuestro comité para que nosotros ya valoremos en un momento dado, que sí puede ser público y que no, según la Ley para poderlo hacer privado, reservado o en su defecto hacer una versión Pública.

(En voz de la Encargada de la Unidad de Transparencia y Secretario de Comité) Considero que de acuerdo a la vida de este ayuntamiento y muy particularmente a la administración que encabeza el Lic. Juan Manuel María Capístran 2015 – 2018 por cuidar al miembro jurídico que es sindicatura debe de existir las dos versiones la versión original que la debe de reservar sindicatura por los manejos jurídicos que descansan en dicha información y la otra que es de dominio público que son corresponsables de elaborar y ejecutar y pasarla aquí a la compañera de transparencia para a su vez ella la pueda subir a la página.

(En voz del Presidente del Comité) Pero si es importante que Sindicatura tenga los la Información tal y como es; así mismo la Titular del Órgano con funciones de Control Interno debe estar enterada de los hechos que generen información tal y como sucedieron y están sucediendo porque al fin y al cabo ella es la que respalda y nos respalda y es el responsable de todos los renglones jurídicos y los ejes jurídicos que tiene el ayuntamiento entonces es importante lo que comenta ella que deben de existir las dos informaciones la versión pública y la versión reservada o privada.

(En voz de la Encargada de la Unidad de Transparencia y Secretario de Comité) Muy bien entonces haremos la versión publica y no sé si tengan algún asunto más a tratar.

(En voz del Presidente) Ninguno.

(En voz del presidente) Pues no hay otra cosa que tratar se da por terminada la sesión siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos del día de hoy 30 de Mayo del 2017 la cual fue aprobada ratificada y firmada en cada una de sus partes por los asistentes muchas gracias.

(En voz del presidente) Gracias.

LIC. JUAN MANUEL MARÍA CAPISTRAN.

Presidente del Comité

LIC. MARÍA ROSARIO BUSTOS LÓPEZ.

Titular del Órgano con funciones de Control interno

MTRA. MARÍA GABRIELA LÓPEZ DE ANDA

Encargada de la Unidad de Transparencia y Secretario